

Como es claro, aunque el volumen ocupa casi 1000 páginas (el colofón aparece en la 970), su lectura puede iniciarse indistintamente, en sus apartados finales o a la mitad del libro. Podemos estudiar sólo las guías de los archivos o sólo los apartados referidos a la universidad de nuestro interés. Y es que, por la profundidad de los problemas abordados, por la forma en que se exponen, por la síntesis que se hace de ellos y por la estructura misma del libro, los autores han creado al mismo tiempo: una obra teórica destinada a lectores especializados, una guía del quehacer histórico digna de ser copiada por otras disciplinas, un instrumento de consulta y un producto de difusión para un amplio público.

Leticia Pérez Puente

Universidad Nacional Autónoma de México

TADASHI OBARA-SAEKI y JUAN PEDRO VIQUEIRA ALBAN, *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas, 1560-1821*, México, El Colegio de México, 2017, 788 pp. ISBN 978-607-628-096-6

Los tributos americanos se establecieron en el siglo xvi por la corona española para sujetar a los nuevos vasallos y a sus señores naturales, garantizar la permanencia de los españoles, de un gobierno y de la religión, y atraer para el rey un excedente hacia sus cajas. La tributación duró un buen tiempo puesto que los tributarios se extinguieron en el siglo xix. Hacer cuentas sobre esos mismos sujetos del pasado es un arte que perdura hasta nuestro presente, aunque ahora son los historiadores quienes aprecian las calidades, establecen conceptos, suman y restan, en su trabajo por conocer este proceso en sí y acercarse a la demografía del pasado. Los tributarios, los tributos y las formas de tributar son interés de los estudiosos de la Nueva España desde las primeras décadas del siglo xx. Podemos hacer memoria de los libros de Lesley B. Simpson, *The Encomienda in New Spain* (Berkeley, 1929); de José María de la Peña y Cámara, “*El tributo*”, *sus orígenes. Su implantación en la Nueva España. Contribución al estudio de la Real Hacienda indiana* (Sevilla, 1934); y de Silvio Zavala, *La encomienda indiana* (México, 1935). El siglo entregó libros como los de José

Miranda, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI* (México, 1952); Charles Gibson, *The Aztecs Under Spanish Rule* (Stanford, 1964), y la edición del Fondo de Cultura Económica de Woodrow Borah, *El Juzgado General de Indios en la Nueva España* (México, 1996); formidables introducciones a esa realidad política y social en la que diferenciarse como tributario, medio tributario, ausente, reservado, laborío, exento, cacique, indio, casta o de otras maneras, era el diario vivir de los pueblos.

El interés por una nueva revisión de lo que conocemos acerca de los tributos americanos, desde los tributarios y a la luz de las nuevas investigaciones, lo señaló Aaron Pollack en un artículo publicado en *Historia Mexicana*.¹ Pollack puso en perspectiva una interesante bibliografía y explicó la necesidad de conocer más y mejor tanto el proceso de la tributación como el de las contribuciones de indios que les siguieron. De hecho, anunció el libro que comentamos sobre la creación, desarrollo y abolición del tributo en Chiapas, de Tadashi Obara-Saeki y Juan Pedro Viqueira Alban, autores a los que felicito enormemente por su trabajo paciente hasta encontrar una forma de transmitirnos la aritmética política de hace siglos, de refrescarnos las formas antiguas de contar a las personas y a las cosas, y de frecuentar otra vez los documentos, ordenándolos y fotografiándolos para promover su consulta en la red. *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas, 1560-1821*, es el libro indicado para los que gustan de las series largas de personas y de cosas, de cuentas en tostones, pesos, reales y maravedís, aunque no se trata de un drama en números sino en gente: el libro lo previene desde la portada, un fragmento del *Códice de Tepetlaoztoc* o *Kingsborough*. Se trata de un español que golpea con un garrote a un indio y corre sangre, acción representada por múltiples motivos y convertida en una imagen emblemática para referirse al siglo XVI. Una versión estilizada sirvió para ilustrar la edición en castellano del mencionado libro de Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810* (México, 1967). La corona española efectivamente tuvo que crear un orden en los tributos para acabar con algunos de los muchos abusos propiciados por la conquista.

¹ Aaron POLLACK, "Hacia una historia social del tributo de indios y castas en Hispanoamérica. Notas en torno a su creación, desarrollo y abolición", en *Historia Mexicana*, LXVI: 1 (261) (jul.-sep. 2016), pp. 65-160.

La recolección del tributo produjo en América y España abundantes legislaciones y legajos de documentos que fueron pormenorizando, lo que cambió o permaneció desde el origen y hasta el final de esta relación de compromiso de los indios americanos para con los reyes españoles, en debido reconocimiento de su soberanía.

Los tributos para los españoles: para la corona, los funcionarios, los encomenderos y la Iglesia, representaron una derrama como lluvia una o dos veces al año, aunque las leyes siempre aspiraron a una mayor frecuencia (los tercios anuales). Eran casi un maná, pues el empadronamiento de las personas, el rateo y la recolección de los productos y el dinero nunca fueron propiamente fáciles: el sistema tributario probó modalidades a lo largo de los siglos, estaba condicionado por las distancias, era proclive a los abusos de los gobernadores indios y funcionarios españoles, tardaba años la reparación de las ofensas, llegó a ocasionar protestas y hasta estalló por varios lugares y tiempos en una gran violencia. Sin embargo, el tributo estaba tan asumido por los indios y suficientemente atendido por las autoridades, que se convirtió en el ramo más constante y permanente de las cajas del rey. Este solo volumen es el resultado de una larga investigación sobre ese tributo y la población en la provincia de Chiapas, amigable con el lector y ameno hasta donde los cálculos lo dejan, algo sobresaliente tratándose de cifras armadas por convenciones sobre una sociedad clasificada en razón de sus distintos compromisos. La preocupación de los autores por no ofrecernos un texto árido, ambiguo o muy repetitivo es sobresaliente, aunque para lograrlo en un solo tomo el libro sacrificó la impresión de sus cuadros en el papel. No insertar los cuadros en el libro debió ser una decisión difícil.

Es tan sencillo sostener que a partir de mañana el libro será de consulta imprescindible como complicado abordar su contenido. Podría la investigación haberse entregado en más tomos, ya que sus capítulos se pueden desprender con facilidad: sobre los tributarios, sobre los contadores, la tributación y sus diferencias, las legislaciones, la calidad de las fuentes y el tratamiento de los papeles, las instrucciones para servirse de la base de datos, o la huella de la población indígena en el tiempo. Los capítulos se componen de una introducción y ofrecen una narración cuyos apartados se exponen en cronología para llegar a una conclusión, una coda o un párrafo que se encabalga con el del

capítulo que sigue, capítulos que “depositaron” sus cuadros en el ciberespacio. Éstos, junto con sus bases de datos y los respaldos fotográficos de las fuentes demográficas que avalan algunas de sus partes, se pueden visitar.² Así acompañados, dichos capítulos dejan atrás su lectura sencilla y se vuelven difíciles hasta para los estudiosos. *El arte de contar tributarios* forma parte de una transmisión algo más compleja del conocimiento, pues hablamos de una obra cuyos capítulos invitan a dos posibilidades de lectura: a extenderlos, o no, en la inmensidad de planas que ofrecen sus mencionados respaldos electrónicos: las bases de datos con la que podemos interactuar y el archivo fotográfico que nos permite cotejar. Es, pues, un libro apto para los interesados en la historia de por sí que ofrece una forma directa de leerlo, sencilla y desprovista, aunque también permite una lectura en verdad compleja sólo con analizar, capítulo tras capítulo, cada cuadro en su sitio para superar la lectura primera, con peligro de volverla infinita según la intensidad del escrutinio. Lo cierto es que deberemos leer con el libro en las manos y frente a una pantalla para acceder al mismo tiempo a sus cuadros, hasta que sea posible descargarlos para contar con la comodidad de ambos en el papel.

El arte de contar tributarios cumple con la empresa de enseñarnos lo que atestiguan los archivos sobre la población tributaria chiapaneca y los montos y destinos de lo que se tributó en dinero y en especie. Es un aporte al estudio de los tributos porque reúne las dos cualidades: ser un acercamiento a la condición de los tributarios de Chiapas durante los siglos coloniales y, a la vez, proporcionar una mirada universal y alargada de este sistema de vasallaje tan complicado, abarcador y exclusivo de América e Islas del Mar Océano. Los capítulos señalan conceptos cuyo entendimiento no se tenía para comprender las modificaciones a las cargas tributarias, sus diferencias y desigualdades. Algo fundamental porque, cito del libro: “La definición de tributarios es cambiante, detrás se encuentran realidades distintas”. Por eso, es de celebrar que la investigación sustente con solidez un capítulo final sobre cómo evolucionó la población indígena en el Chiapas colonial. Estamos también, pues, frente a un aporte sustancial a la demografía histórica de México y de América. El libro que aquí comentamos

² <http://juanpedroviqueira.colmex.mx/elartedecontartributarios>

es de esos que necesitan un índice simple de entrada y el mismo índice desglosado al final, por hacerse indispensable la guía estructural de la obra. Con su repaso puede iniciarse la lectura del libro, si bien, para adentrarse en los capítulos existen otras propuestas: “el dos antes que el primero”, como les propuso Thomas Calvo a los autores, es decir, leyendo el capítulo: “La cambiante definición de tributario” antes que “Las cuentas y padrones de tributarios (1524-1817)”. Los autores de libros como éstos, grandes y complejos, no son partidarios de un solo orden de lectura y terminan invitando al lector a inventar cada quien el suyo, a modo de “una rayuela cortazariana”, como proponen Obara-Saeki y Viqueira Alban en su introducción, o Guilhem Olivier en las “Palabras finales”.³A este último autor, esa posible lectura cortazariana lo inspiró para propiciar desde su orden personal el otro abordaje.

Los interesados en los tributos y los tributarios americanos tienen en este libro un formidable mundo de comparación. Si la tributación es una, son notables las variantes que observa en Chiapas este sistema de transferencia de la riqueza de los indios a los españoles. También sobresalen las variantes que en el fondo no lo eran, o la observancia de los mismos procedimientos en diferentes moldes y por distintos agentes recaudadores. En una comparación al vuelo con la Nueva España, por ejemplo, la palabra “matrícula” o “retasa”, siendo tan sustantiva en la organización del tributo en sus once provincias, no es palabra que aparezca en *El arte de contar tributarios* más que un par de veces. Son de llamar la atención, además, los desfases en la legislación tributaria del siglo XVIII, cuyos cambios más grandes se plasmaron en Chiapas en las *Instrucciones* de 1767, cuando en Nueva España el momento llegó en 1770 y se intensificó entre 1784 y 1795. Es curioso que los frutos de los indios en encomienda, en especie y en dinero, se administraran tan distinto, en especial hacia el final de la tributación. El sistema se modernizó más y más pronto en Chiapas y en la provincia de Mérida que en las restantes provincias tributarias de la Nueva España, desde que en las primeras dejó de considerarse tanto a la mujer como

³ Guilhem OLIVIER, *Cacería, sacrificio y poder en Mesoamérica. Tras las huellas de Mixcóatl, “Serpiente de Nube”*, dibujos de Elbis Domínguez y Rodolfo Ávila, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Fideicomiso Felipe Teixidor y Montserrat Alfau de Teixidor, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2015.

a las diferencias de estado civil de los hombres en el cálculo de los tributos y pudo determinarse un único sujeto tributario. Admira que en Chiapas la tributación hubiera terminado con medio siglo de padrones de puros tributarios enteros, como en Yucatán, y no en las restantes provincias tributarias, donde prevalecieron los medios tributarios. Por cierto, *El arte de contar tributarios*, que cultiva cuando estima pertinente la comparación con Nueva España, no se acercó lo que yo hubiera querido a la historiografía particular sobre la cuestión tributaria de la provincia de Mérida de Yucatán. Son sensibles las semejanzas con Chiapas respecto de la conversión de los tributarios en enteros, según se dijo, y por demás interesantes las diferencias entre ambas provincias, tanto en el destino de los productos del tributo, los de doctrinas y diezmos, como en la vitalidad de la encomienda en la provincia de Mérida, en contraste con su extinción en la de Chiapas.

Volviendo a la comparación con las provincias de Nueva España, diferencias muy notables atañen, por ejemplo, a los conceptos del tributo “de servicio”: del tostón, los medios reales de ministros y hospital y la siembra de comunidad. En el caso de Chiapas, como asientan los autores respecto de tributos y servicios: “nunca lo entendieron diferente los mismos sujetos en los que recayeron”. En Chiapas, además, se englobaba en la clase de los laboríos a la gente de color quebrado que debía tributar, lo que impide reconstruir la serie vital de los negros. También es notable que entre los “reservados” del tributo en Chiapas se incluyera a los viejos, pues en Nueva España dejaron de contarse muy pronto, ya que ningún beneficio retribuía entretenerse con ellos. Como dicen nuestros autores, “nunca había tenido sentido apuntar a los hombres que habían rebasado la edad de tributar”. Pero haberlos contado resultó formidable pues aumentó la certeza de la cuenta poblacional para reconstruir estadísticas vitales más certeras. Las series, como bien dicen los autores, en Chiapas son más homogéneas de lo que parece: así pudieron concluir su libro con un “Panorama general de la evolución de la población tributaria en la provincia de Chiapas (1585-1817)”, un regalo para una reconstrucción de la población total. Aparte de la utilidad de la comparación, me parece importante subrayar que nuestros autores siguen fortaleciendo su crítica al concepto que había prevalecido de mestizaje de sangre, al explicar la exogamia o matrimonio de indios e indias con los de otros pueblos, tal

como lo han hecho desde trabajos previos. Termino felicitándolos por la destreza que desarrollaron para comprender el sentido de las operaciones antiguas, la lógica de los “cálculos prudentiales” para deducir tributarios, atendiendo a equivalencias, variables, con fanegas de grano, con mantas, gallinas de castilla, chiles, y por la agilidad para sumar fracciones de tributarios haciendo enteros: las mujeres solteras y viudas alguna vez se tomaron como un tercio de tributario.

Marta Terán

Instituto Nacional de Antropología e Historia

ELIZABETH HILL BOONE, *Ciclos de tiempo y significado en los libros mexicanos del destino*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016, 476 pp. ISBN 978-607-163-502-0

En su obra *Ciclos de tiempo y significado en los libros mexicanos del destino*, la conocida especialista estadounidense Elizabeth Hill Boone nos ofrece un trabajo exhaustivo sobre el corpus de códices adivinatorios de tradición precolombina procedentes del área central de México, que lograron sobrevivir a la destrucción masiva que de ellos se hizo, por la naturaleza de sus contenidos, tras la conquista.

Se trata de una obra de consulta obligada para quien se interese, además de en su valor incuestionable como obras artísticas, en profundizar en el entendimiento de este tipo de documentos indígenas abarcando una muy amplia variedad de aspectos: desde su contenido temático, los formatos escogidos, los patrones de representación utilizados, hasta la riqueza de información que sintetizan sobre los calendarios, la cosmogonía y los rasgos generales de la práctica de la adivinación en dichas sociedades. Con ello se logra un importante avance en la comprensión de la complejidad que les caracteriza. De ahí que celebremos que el Fondo de Cultura Económica lo haya publicado por fin en español, tras casi una década de su aparición en inglés (2007).

Esta investigación destaca por haberse diseñado buscando superar algunas de las principales debilidades de lo previamente escrito sobre algunas de estas pictografías: tratarse de estudios introductorios